CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha 17 JUN 2015
Firma: Secretaría - GOC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 781/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER" - ID 285.888.

Asunción, 11 de junio de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 8 de junio de 2015, del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 574/2015, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"- ID 285.888; y el Interno G.O.C. N° 019/2015 de fecha 9 de junio de 2015, de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por Lote. Asimismo, la vigencia del Contrato para el Lote 1 y 2 será hasta el 31 de diciembre de 2015 y la vigencia del Contrato para el Lote 3, 4, y 5 será de 12 (doce) meses contados a partir su suscripción.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) de los cuales Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2015, según CDP Nº 097/2015 se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria; siendo utilizado en el Objeto de Gasto: 330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos" la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), y en el 340 - "Bienes de consumo de oficina e insumos" la suma de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), quedando para el Ejercicio Fiscal 2016, en el Objeto de Gasto 340 - "Bienes de consumo de oficina e insumos", la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones).

Que, el monto total ofertado asciende a la suma de Gs. 237.481.450 (Guaraníes doscientos treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta), siendo el monto ofertado en el Objeto del Gasto - 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" (LOTE 1), la suma de Gs. 1.175.000 (Guaraníes un millón ciento setenta y cinco mil) IVA Incluido y en el Objeto de Gasto - 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos" (LOTE 2, 3, 4 y 5), la suma de Gs. 236.306.450 (Guaraníes doscientos treinta y seis millones trescientos seis mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido.

Que, el monto total previsto en el PAC para el Objeto de Gasto - 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos" asciende a la suma de Gs. 235.000.000 (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones) para los LOTES 2, 3, 4 y 5, siendo el monto total adjudicado de los lotes mencionados la suma de Gs. 236.306.450.- (Guaraníes doscientos treinta y seis millones trescientos seis mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido, superando lo previsto en el PAC.

Que, teniendo en cuenta la previsión del PAC y el precio total ofertado se procede a aplicar lo establecido en las *"INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES" (IAO) "Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación: 40.1 Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos" únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación".*

Que, con la reducción de la cantidad del **LOTE 4 - ITEM 4 - Tóner para Impresora Ricoh Aficio (Original) cyan SP C830 DNA - 821120,** el monto total a adjudicar para los LOTES 2, 3, 4 y 5, realizada la reducción de cantidad, en el Objeto de Gasto 340 - "Bienes de consumo de oficina e insumos", asciende a la suma de Gs. 234.674.470.- (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta) IVA Incluido.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar las ofertas solventes más bajas por Lote, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2015 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" - ID 285.888, a las siguientes firmas: **1) DISTRIBUIDORA MULTIMERC** de Guido A. Núñez Fleitas (RUC 932533-6), para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 1 "PAPELES Y CARTÓN"** por un monto Total de Gs. 1.175.000.- (Guaraníes un millón ciento setenta y cinco mil) IVA incluido, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir de la suscripción del contrato; **2) DISTRIBUIDORA MULTIMERC** de Guido A. Núñez Fleitas (RUC 932533-6), para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 2 "ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINAS"**, por un monto Total de Gs. 56.448.900.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos) IVA incluido, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir de la suscripción del contrato; **3) OFFICE COMPU S.A.** (RUC 80013316-1) para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 3 "TINTAS PARA IMPRESORAS"**, por un monto Total de Gs. 27.306.650.- (Guaraníes veinte y siete millones trescientos seis mil seiscientos cincuenta) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto que podrá ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 13.916.370.- (Guaraníes trece millones novecientos dieciséis mil trescientos setenta) IVA Incluido, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva; **4) EMPRENDIMIENTOS FBC** de Z. Elisa Couchonal (RUC 80022417-5), para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 4 "TÓNER PARA IMPRESORAS"**, por un monto Total de Gs. 135.449.670.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce)

meses a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto que podrá ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 71.308.458.- (Guaraníes setenta y un millones trescientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho) IVA Incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva y **5) OFFICE COMPU S.A.** (RUC 80013316-1), para la provisión de los bienes contemplados en el **Lote 5 "TÓNER PARA IMPRESORAS"**, por un monto Total de Gs. 15.419.250.- (Guaraníes quince millones cuatrocientos diez y nueve mil doscientos cincuenta) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto que podrá ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 7.709.625.- (Guaraníes siete millones setecientos nueve mil seiscientos veinte y cinco) IVA Incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 11 de junio de 2015, Acta Nº 26/2015, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones".

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2015 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" - ID 285.888, a las siguientes firmas:

1) **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** de Guido A. Núñez Fleitas (RUC 932533-6), para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 1 "PAPELES Y CARTÓN"** por un monto Total de Gs. 1.175.000.- (Guaraníes un millón ciento setenta y cinco mil) IVA incluido, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir de la suscripción del contrato.

2) **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** de Guido A. Núñez Fleitas (RUC 932533-6), para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 2 "ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINAS"**, por un monto Total de Gs. 56.448.900.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos) IVA incluido, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir de la suscripción del contrato.

3) **OFFICE COMPU S.A.** (RUC 80013316-1) para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 3 "TINTAS PARA IMPRESORAS"**, por un monto Total de Gs. 27.306.650.- (Guaraníes veinte y siete millones trescientos seis mil seiscientos cincuenta) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto que podrá ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 13.916.370.- (Guaraníes trece millones novecientos dieciséis mil trescientos setenta) IVA Incluido, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

4) **EMPRENDIMIENTOS FBC** de Z. Elisa Couchonal (RUC 80022417-5), para la provisión de los bienes contemplados en el **LOTE 4 "TÓNER PARA IMPRESORAS"**, por un monto Total de Gs. 135.449.670.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto que podrá ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 71.308.458.- (Guaraníes setenta y un millones trescientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho) IVA Incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

5) **OFFICE COMPU S.A.** (RUC 80013316-1), para la provisión de los bienes contemplados en el **Lote 5 "TÓNER PARA IMPRESORAS"**, por un monto Total de Gs. 15.419.250.- (Guaraníes quince millones cuatrocientos diez y nueve mil doscientos cincuenta) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto que podrá ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 7.709.625.- (Guaraníes siete millones setecientos nueve mil seiscientos veinte y cinco) IVA Incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 781/2015

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 08 julio 2015
Firma: Secretaria GOC CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 893/2015

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 781/2015 EN EL ART. 1º QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER" - ID 285.888.

Asunción, 03 de julio de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 8 de junio de 2015 y el Informe de Evaluación Complementario de fecha 29 de junio de 2015 presentado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 574/2015, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"- ID 285.888; el Interno G.O.C. N° 24/2015 de fecha 29 de junio de 2015, de la Gerencia Operativa de Contrataciones; y la Resolución Nº 781/2015 de fecha 11 de junio de 2015.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación presenta el Informe Complementario de la Evaluación – ID Nº 285.888 por el cual se rectifica errores de tipeo involuntario en la elaboración del mismo.

Que, las presentes correcciones no alteran ni modifican las firmas adjudicadas, sino más bien corrige las inconsistencias de tipeo que se produjeron al trasladar los montos de los cuadros de precios adjudicados al cuerpo del informe en los Lotes Nº 1 "PAPELES Y CARTÓN" y Nº 4 "TÓNER PARA IMPRESORAS".

Que, realizadas las correcciones respectivas la adjudicación queda de la siguiente manera:

1) DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez Fleitas (RUC 932533-6), para la provisión de los bienes contemplados en el LOTE 1 "PAPELES Y CARTÓN" por un monto Total de Gs. 1.775.000 (Guaranies un millón setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir de la suscripción del contrato.

4) EMPRENDIMIENTOS FBC de Z. Elisa Couchonal (RUC 80022417-5), para la provisión de los bienes contemplados en el LOTE 4 "TÓNER PARA IMPRESORAS", por un monto Total de Gs. 135.499.670.- (Guaranies ciento treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos setenta) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto que podrá ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 71.308 458.- (Guaranies setenta y un millones trescientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho) IVA Incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Comité de Evaluación a través de la Gerencia Operativa de Contrataciones, solicita la rectificación de la Resolución Nº 781/2015 que "ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER" - ID 285.888.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de julio de 2015, Acta Nº 30/2015, de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones" y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° RECTIFICAR el Art. 1º de la Resolución Directorio Nº 781/2015 - Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2015 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" - ID 285.888, quedando de la siguiente manera:

1) DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez Fleitas (RUC 932533-6), para la provisión de los bienes contemplados en el LOTE 1 "PAPELES Y CARTÓN" por un monto Total de Gs. 1.775.000 (Guaranies un millón setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir de la suscripción del contrato.

4) EMPRENDIMIENTOS FBC de Z. Elisa Couchonal (RUC 80022417-5), para la provisión de los bienes contemplados en el LOTE 4 "TÓNER PARA IMPRESORAS", por un monto Total de Gs. 135.499.670.- (Guaranies ciento treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos setenta) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto que podrá ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 71.308.458.- (Guaranies setenta y un millones trescientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho) IVA Incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta Interina
Res. Dir. Nº 893/2015

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 893/2015

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 781/2015 EN EL ART. 1º QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER" - ID 285.888.

Asunción, 03 de julio de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 8 de junio de 2015 y el Informe de Evaluación Complementario de fecha 29 de junio de 2015 presentado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 574/2015, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"- ID 285.888; el Interno G.O.C. N° 24/2015 de fecha 29 de junio de 2015, de la Gerencia Operativa de Contrataciones; y la Resolución Nº 781/2015 de fecha 11 de junio de 2015.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación presenta el Informe Complementario de la Evaluación – ID Nº 285.888 por el cual se rectifica errores de tipeo involuntario en la elaboración del mismo.

Que, las presentes correcciones no alteran ni modifican las firmas adjudicadas, sino más bien corrige las inconsistencias de tipeo que se produjeron al trasladar los montos de los cuadros de precios adjudicados al cuerpo del informe en los Lotes Nº 1 "PAPELES Y CARTON" y Nº 4 "TÓNER PARA IMPRESORAS".

Que, realizadas las correcciones respectivas la adjudicación queda de la siguiente manera:

1) DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez Fleitas (RUC 932533-6), para la provisión de los bienes contemplados en el LOTE 1 "PAPELES Y CARTÓN" por un monto Total de Gs. 1.775.000 (Guaraníes un millón setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir de la suscripción del contrato.

4) EMPRENDIMIENTOS FBC de Z. Elisa Couchonal (RUC 80022417-5), para la provisión de los bienes contemplados en el LOTE 4 "TÓNER PARA IMPRESORAS", por un monto Total de Gs. 135.499.670.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos setenta) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto que podrá ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 71.308.458.- (Guaraníes setenta y un millones trescientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho) IVA Incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Comité de Evaluación a través de la Gerencia Operativa de Contrataciones, solicita la rectificación de la Resolución Nº 781/2015 que "ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER" - ID 285.888.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de julio de 2015, Acta Nº 30/2015, de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones" y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° RECTIFICAR el Art. 1º de la Resolución Directorio Nº 781/2015 - Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2015 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" - ID 285.888, quedando de la siguiente manera:

1) DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez Fleitas (RUC 932533-6), para la provisión de los bienes contemplados en el LOTE 1 "PAPELES Y CARTÓN" por un monto Total de Gs. 1.775.000 (Guaraníes un millón setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir de la suscripción del contrato.

4) EMPRENDIMIENTOS FBC de Z. Elisa Couchonal (RUC 80022417-5), para la provisión de los bienes contemplados en el LOTE 4 "TÓNER PARA IMPRESORAS", por un monto Total de Gs. 135.499.670.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos setenta) IVA Incluido, con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto que podrá ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de Gs. 71.308.458.- (Guaraníes setenta y un millones trescientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho) IVA Incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta Interina
Res. Dir. Nº 893/2015

Ing. CARLOS V. CORONEL R.
Secretario General
CONATEL